La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Jueves 29 de junio de 2023 • Nº 10.838 • páginas 36 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL

SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO
APÓSTOLES DEL SEÑOR PILARES DE LA IGLESIA

SAN PEDRO Y SAN PABLO

Autoridades perfilan las estrategias para frenar la violencia en los colegios

REUNIÓN. Para frenar la violencia en las unidades educativas en Santa Cruz, representantes del Ministerio de Educación, del gobierno municipal, de la Policía nacional, legisladores nacionales, de la Defensoría de la Niñez, directores de los diferentes distritos y padres de familia aprobaron estrategias que se implementarán en todos los colegios del departamento de Santa Cruz. Entre las propuestas aprobadas está el patrullaje permanente, implementación de cámaras, capacitación a padres y alumnos, además de regular el uso de celulares en las aulas, entre otras.

PÁG. 11



Envían a la cárcel a seis implicados en violación grupal de un colegio de Cotoca

INVESTIGACIÓN. La justicia pone mano dura a seis estudiantes de un colegio del municipio de Cotoca, en el departamento de Santa Cruz, al enviarlos a prisión por violación agravada a una menor de edad. Los ahora detenidos tienen edades que comprenden entre los 16 y 18 años. PÁG. 10

COMUNIDAD



DEMANDARÁN A LOS GREMIALES

Por incitar movilizaciones fuera del domicilio del alcalde municipal, la Alcaldía anunció que procesará a los gremiales que encabezaron la protesta ayer. PÁG. 5

GEOMUNDO



BOLSONARO FUE HALLADO CULPABLE

Un juez brasileño halló culpable al exmandatario Jair Bolsonaro por abuso de poder en los comicios del 2022 y lo condenó a 8 años de inhabilitación. PÁG. 16

COMUNIDAD

CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AUMENTARÁN EN JULIO POR EL FRÍO, EXHORTAN A VACUNARSE

PÁG. 3

EDITORIAL

Y dale con los bloqueos

Nuevamente Santa Cruz se ve afectada por un bloqueo de carreteras, en esta ocasión la afectada fue la ruta al norte. Los pobladores de Santa Fe, en el municipio de San Carlos, decidieron bloquear exigiendo que los jueces que liberaron al asesino y violador de un menor de edad sean destituidos y procesados. Para el lunes se anuncia otro bloqueo en las rutas al norte y al este, más concretamente en los puentes Banegas y Pailas, exigiendo la construcción de la carretera Okinawa - Tres Cruces y así podemos nombrar una gran cantidad de bloqueos realizados en lo que va del año en el departamento.

Los bloqueadores tienen que entender que una medida de este tipo perjudica a todos, y que los más perjudicados son ellos mismos. Es como dispararse en el pie

No decimos que los reclamos de los protagonistas de las diferentes medidas de presión no sean justas, sino que no es justo perjudicar a todo un departamento por un pedido que es sectorial o para exigir el cumplimiento de una promesa.

Los bloqueadores tienen que entender que esta medida no solo perjudica al departamento sino que también lo hace con ellos mismos. Es por ello que muchos afirman que realizar un bloqueo es como dispararse uno mismo en el pie.

Por ejemplo, para el lunes los transportistas anuncian un bloqueo si no se garantiza el financiamiento de la carretera antes mencionada. Será que no se dan cuenta que los principales perjudicados con la medida son ellos mismos, ya que si hay bloqueo ellos no pueden trabajar y si no trabajan, no generan ingresos para cubrir sus necesidades, ¿o es que solo bloquean para los demás, pero ellos sí pueden circular por la ruta sin problema alguno?

En el caso del bloqueo de Santa Fe, ojalá esta extrema medida sirva para que se les inicie un proceso a los juzgadores que dejaron libre a este sujeto, aunque tal y como está la Justicia boliviana, todo nos hace pensar que nada de esto sucederá y que todo seguirá como siempre. Lo lamentable, es que nuevamente se perjudicó a Santa Cruz y a sus pobladores.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra





HOY	MAÑANA
JUEVES 29 jun	VIERNES 30 jun
MÍN. 16 °C	MÍN. 16 °C
MÁX. 25 °C	MÁX. 26 °C
VIENTOS	VIENTOS
Sureste. **18 km/h**	Noroeste. **16 km/h**

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta: 6.96 / Compra: 6.86
UFV:	2,44259
Real:	1.41
Peso Arg.:	0.02
Euro:	7.49

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Fishel Szlajen, INFOBAE.COM

Restaurar la dignidad como imperativo: aportes éticos judíos (II)

La pregunta aquí es cómo puede defenderse el poder y dominio de la ley frente a la autoridad de la dignidad, cuando es la propia ley que dictamina su misma prórroga ante la denigración de la dignidad. La respuesta se encuentra en el tratado talmúdico Ievamot 90b, argumentando que su aplicación a los preceptos bíblicos es únicamente respecto de los positivos, no de los proscriptivos, y por ello el principio de abstención de la acción no es concebido como la abrogación de la Ley, a diferencia de la transgresión de una proscripción. En otras palabras, cuando la dignidad se vea afectada por cumplir una obligación primaria, permanecer pasivo absteniéndose para no denigrarse no revoca aquel deber, a diferencia de cuando se acciona contra una prohibición primaria. Esta es la base constitutiva y conceptual de la objeción de conciencia.

Y estas consideraciones sobre la dignidad humana aplican incluso a delincuentes, dado que en el Éxodo 21:37, se penaliza a quien roba un vacuno y lo mata o vende, debiendo pagar cinco iguales; mientras que con cuatro si se trata de un ovino. Su explicación según el tratado talmúdico Babá Kamá 79b, es que la ley toma a cuenta la humillación del ladrón que carga sobre sus espaldas al ovino, a diferencia del vacuno que es arriado. Más, el tratado Babá Metziá 58b sentencia que quien avergüenza denigrando al prójimo en público es como si hubiera derramado su sangre, dado que ante la indignidad empalidece.

Maimónides, luego legisla que el juez debe cuidarse de no degradar el honor del infractor al sentenciarlo debido al peso que tiene la dignidad al postergar la observancia de ciertos preceptos. De hecho, dedica un capítulo de sus Leyes de Agresiones y Lesiones a clasificar los perjuicios por deshonra, constituyendo uno de los gravámenes a pagar por el infractor. Más, en sus Leyes de Testimonios inhabilita para testificar en procedimientos civiles a quien se falta el respeto a sí mismo, por no sentirse avergonzado, ya que ante la falta de dignidad no dudará en prestar falso testimonio.

Más allá del mencionado caso de Rommey, estas consideraciones sobre la importancia de la dignidad y su relación con la responsabilidad, la vergüenza y el respeto, están directamente relacionadas con la actualidad política local. Porque la constante imperturbabilidad de los funcionarios frente a la reprobación pública de sus repetidos corruptos e impúdicos actos o declaraciones, incluso pretendiendo su elusión o justificación, manifiesta una grave disminución de la responsabilidad individual e institucional. Carentes de competencia y compromiso con las obligaciones del cargo para el cual fueron elegidos o designados, erosionan el sentido de la vergüenza hasta un punto de no retorno, dado que pierde su carácter expiatorio. Y esto es debido a que deja inexistente ese límite que fuerza al sujeto a no repetir el acto vergonzoso y retractarse, impidiendo por ello constituir un prístino sentido de responsabilidad hacia sí mismo y hacia otro. Responsabilidad que permite construir respeto y justicia. Porque a decir de Emmanuel Levinas, la vergüenza es una emoción autorreferencial e ineludible, imposible de desdoblarse del mismo sujeto que la siente, corroyendo su conciencia, y por eso demandándole la toma de responsabilidad por él mismo, para luego extenderla hacia un tercero. Y así, la vergüenza es un bien preciado, aunque actual y peligrosamente suspendido, explicando la anulación del sentido de la responsabilidad en lo social y político, de culpabilidad y de dignidad, denigrándose uno mismo y a la población como víctimas resultantes.

En este sentido, quien verdaderamente profesa una fe es quien principalmente está llamado no como súplica o pasividad radical, sino como exigencia de acción para restaurar el orden perdido, el respeto por sí mismo y su prójimo, restituyendo la responsabilidad individual y social, materializando la dignidad de ser humanos como esencialidad irrenunciable, indelegable y recíproca. (Final)

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Exhortan a vacunarse contra el covid e influenza

Casos de IRA "aumentarán drásticamente" en julio

Indicó que, de acuerdo al comportamiento epidemiológico, el periodo de las primeras semanas de julio son los más peligrosas por el riesgo contagios de las IRAs. En el país circulan los virus: sincitial, H1N1, H1N3 e Influenza, entre otros, ademas del covid-19 y sus variantes.

TEXTO: REDACCIÓN

El director de Epidemiología del Ministerio de Salud, Freddy Armijo, alertó que los casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) incrementarán en las dos primeras semanas de julio, por lo que pidió a la población protegerse con las vacunas contra el covid-19 y la influenza.

"Las Infecciones Respiratorias Agudas entrando a julio, el mes más frío del año, siempre tienden a incrementarse y alcanzan el máximo en la segunda semana para empezar a descender en la tercera semana, ahí entramos en la meseta de pocos casos", explicó.

Indicó que, de acuerdo al comportamiento epidemiológico, el periodo de las primeras semanas de julio son los más peligrosas por el riesgo contagios de las IRA.

En el país circulan los virus: sincitial, H1N1, H1N3 e influenza, entre otros. El sincitial respiratorio y la influenza son más agresivos que la gripe común y afectan, principalmente, a los niños menores de cinco años.

Armijo expresó su preocupación debido a que de las dos millones de dosis de vacunas contra la influenza que el Gobierno dispuso para la población vulnerable (niños hasta los 12 años, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con enfermedad de base) se aplicaron menos de la mitad.

Ante esa situación, exhortó a acudir a los centros de salud para la respectiva vacunación, pues los casos de muerte por esta enfermedad respiratoria son en personas que no cuentan con esta dosis.

> *"Los casos de las IRA, siempre tienden a incrementarse y alcanzan el máximo en la segunda semana"*
> Freddy Armijo,
> **Epidemiología del Min. Salud**

"No alcanzamos ni el millón de vacunas", lamentó Armijo.

Señaló que, entre los grupos de la población vulnerable solo los adultos mayores alcanzaron el 79% de cobertura de vacunación; en tanto, los otros no llegan ni al 40% de este biológico, particularmente útil para esta época invernal.

Todos los pacientes fallecidos por influenza no recibieron la vacuna contra esta enfermedad. Asimismo, aconsejó a la población a completar su esquema de vacunación anticovid o recibir el refuerzo anual, y continuar con las medidas de bioseguridad como es el uso del barbijo, lavado de manos, uso frecuente de alcohol, distanciamiento social y evitar ambientes cerrados.

Recordó que hasta el 31 de julio está vigente la alerta sanitaria contra el covid-19 y a partir del 1 de agosto regirá una alerta contra las IRA, con la obligatoriedad del uso del barbijo en establecimientos educativos y de salud.



ALERTA. Las autoridades piden a los padres de familia acudir a los centros de salud ni bien aparescan los sintomas de resfrio.



VACUNACIÓN. Solo se han utilizado poco mas del 40% de las vacunas para la influenza en el país.

SENAMHI:

Ingreso el frente frío a Santa Cruz

Un frente frío ingresó ayer, y continuará hasta hoy, afectando al Chaco boliviano y el Norte Integrado de Santa Cruz, informó el pronosticador del Servicio Nacional Meteorología e Hidrología (Senamhi), Marcelo Peñaloza.

Se pronostica que las temperaturas en estas dos regiones bajarán, por lo que la población debe tomar sus previsiones.

Peñaloza explicó que hay un descenso paulatino de las temperaturas en todo el territorio nacional, particularmente en la región del Altiplano donde se registran temperaturas bajo cero en la madrugada.

El 14 de junio, en los municipios de Uyuni, en Potosí, y Jesús de Machaca, en La Paz, se registraron las temperaturas más bajas de junio, con 19 y 20 grados bajo cero, respectivamente.

Asimismo, el pronosticador del Senamhi sostuvo que persistirán las heladas en varios municipios de Oruro, Potosí y La Paz.

Explicó también que, por características de la época invernal, disminuyen las lluvias en todo el territorio nacional; sin embargo, todavía se prevé algunos "chubascos puntuales" en regiones del departamento de Cochabamba, particularmente en el Trópico.



Para lanzar cursos técnicos

CRE firma convenio con la Facultad Politécnica

A partir de la firma de este nuevo convenio, CRECE habilitará cursos como Técnicas de monitoreo diagnóstico de transformadores de fluidos aislantes e interpretación de resultados e informes de diagnóstico, Web full stack, Taller de social Marketplace y creación de tiendas virtuales.

TEXTO: REDACCIÓN

Para permitir a los estudiantes acceder a nuevos cursos de formación técnica, la Cooperativa Rural de Electrificación CRE R.L firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Facultad Politécnica de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm). Esta alianza incluye la acreditación de los programas a nivel experto, diplomado y de capacitación continua que brinda la escuela tecnológica patrocinada por la CRE.

Esta formalización del acuerdo se realizó en las instalaciones de CRECE.

"Para nosotros esta es una importante actividad, porque fundamenta uno de los pilares de los programas de Responsabilidad Social de CRE R.L., que es la educación. Estamos convencidos de que la educación es esencial para el desarrollo de Santa Cruz y del país", afirmó Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración de la Distribuidora eléctrica.

Por su parte Nancy Tambo Rocabado, presidente de la Fundación CRE, expresó su beneplácito con el acuerdo. "Este tipo de alianzas fortalecen a nuestras instituciones, ya que tenemos el mismo objetivo, que es el de trabajar por el bien de la juventud y de los profesionales de Santa Cruz", dijo la titular de la organización sin fines de lucro.

> *"Este tipo de alianzas fortalecen a nuestras instituciones, ya que tenemos el mismo objetivo"*
>
> Nancy Tambo Rocabado, **presidenta de la fundación CRE**

A su vez, Roy Piérola, decano de la Facultad Politécnica de la Uagrm, sostuvo que se está dando continuidad a un acuerdo que ha permitido certificar a jóvenes expertos y a profesionales diplomados en los cursos que imparte CRECE. "Este arreglo entre ambas instituciones es muy útil para la sociedad cruceña", dijo.



AVANCE. Un convenio interinstitucional entre la CRE y la Facultad Politécnica de la Gabriel René Moreno, para brindar cursos técnicos.

A partir de la firma de este nuevo convenio, CRECE habilitará cursos como Técnicas de monitoreo diagnóstico de transformadores de fluidos aislantes e interpretación de resultados e informes de diagnóstico, Web full stack, Taller de social Marketplace y creación de tiendas virtuales, Planificación y estrategia digital: claves para desarrollar y hacer crecer tu negocio en línea, Marketing móvil, Herramientas ofimáticas orientadas a la productividad y el trabajo colaborativo, Entornos virtuales de aprendizaje seguimiento pedagógico a través de analíticas de aulas virtuales.

Asimismo, cómo empezar a vender en línea creando tu propio emprendimiento; Taller de creación de presentaciones dinámicas entre otros.

CONCLUYÓ LA AUDITORÍA POR EL CASO 'TÍJERAS'

Sedes deja en manos de la Fiscalía posible sanción al equipo médico

Concluida la auditoría interna y externa por el caso tijeras de la Maternidad Percy Boland, que ocurrió el pasado mes de mayo, el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Julio César Koca, informó que los resultados de las mismas ya fueron entregados al Ministerio Público, para que defina la situación legal de los implicados.

"Nosotros hemos concluido la auditoría como tal, con las conclusiones y su entrega a la Fiscalía, para que la misma concluya y haga el proceso que corresponde por intermedio de la Maternidad. Nosotros también estamos en proceso de elevar esta situación a instancias que corresponden para que se inicien todos los procesos administrativos que puedan incidir en lo que corresponda", dijo Koca.



SEDES. Concluye auditoría del caso 'tijeras' de la Maternidad y deja en manos de la Fiscalía.

Los resultados de la auditoría externa realizada por el Sedes, determinó la identificación de indicios de responsabilidad médica sobre todo el equipo que intervino en la cirugía practicada a la paciente. En tal sentido se instruyó la apertura de un proceso disciplinario a los implicados.

EN MONTERO

Brigada médica llegó hasta el barrio San Silvestre

Una brigada médica, conformada por profesionales del Centro de Salud La Sagrada Familia, llegó hasta el barrio San Silvestre, ubicado en la zona oeste, en el Distrito 4 del municipio de Montero, para brindar atención y entregar medicamentos de forma gratuita a niños y adultos.

Los médicos atendieron consultas relacionadas con enfermedades básicas como la diabetes, la hipertensión arterial, la artritis, los problemas en la piel y la amigdalitis.

Además, se realizó la entrega del complemento nutricional Carmelo a los adultos mayores, entre otras cosas para beneficiar a los pobladores.


BRIGADAS. Atendieron consultas relacionadas con enfermedades básicas.

Por hechos en casa del alcalde

Alcaldía demandará a los incitadores de gremiales

El alcalde se reunió ayer con el sector de feriantes itinerantes y gremiales para coordinar las mesas técnicas que se iniciarán la primera semana de julio. En estas mesas se tratará la modificación de la ley 136, la incorporación de los feriantes y espacios predeterminados, entre otros.

TEXTO: ANTOENELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Mientras el alcalde Jhonny Fernández se reunió ayer con el sector de feriantes itinerantes y gremiales para coordinar las mesas técnicas, que se iniciarán la primera semana de julio, el director de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía dio a conocer que se ha formalizado la denuncia contra tres ciudadanos, que estarían involucrados en las movilizaciones y los hechos registrados en las afueras del domicilio particular del alcalde Jhonny Fernández.

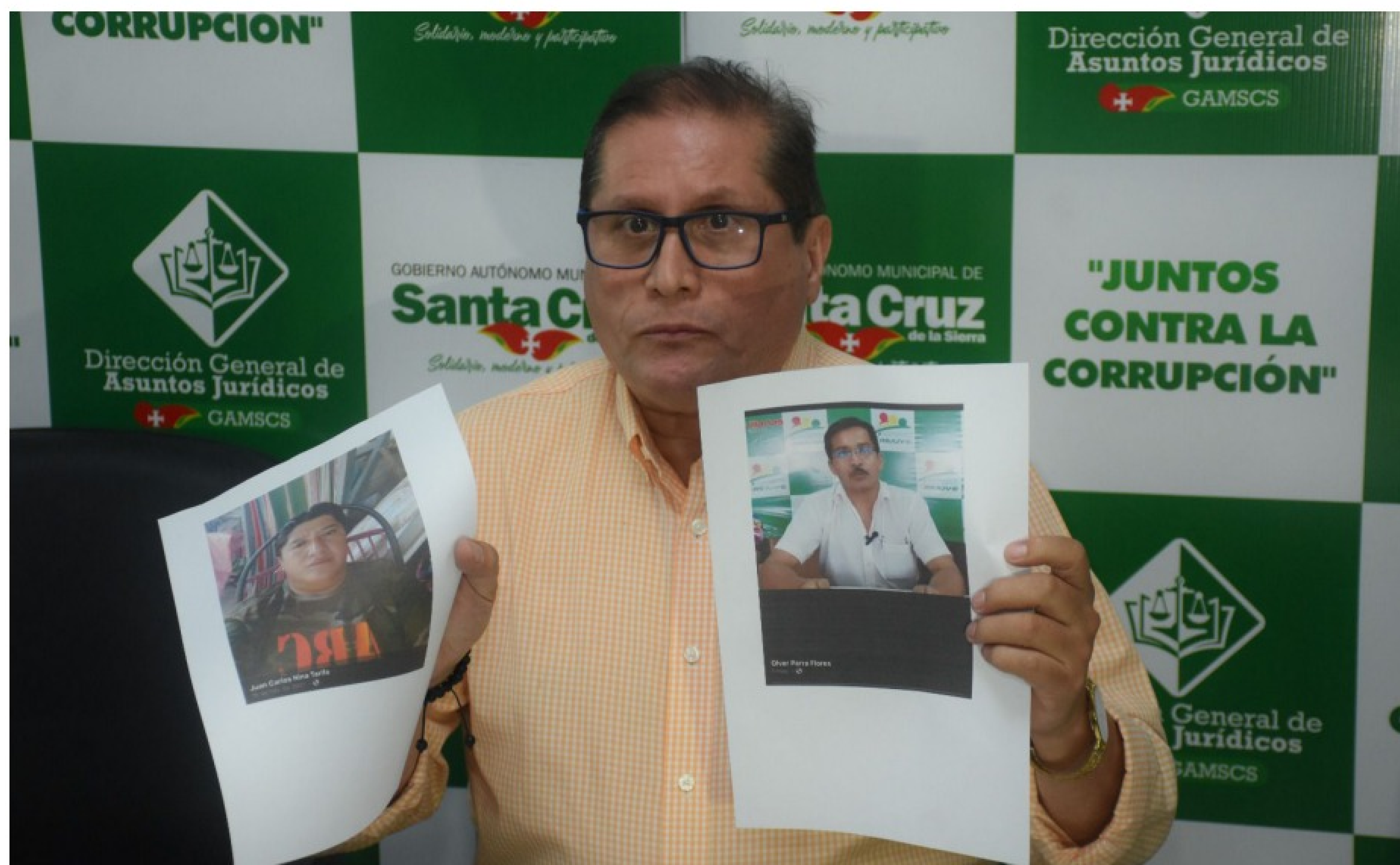
Con relación a las mesas técnicas, el burgomaestre cruceño informó que en las mismas se tratará la modificación de la ley 136, la incorporación de los feriantes en esta normativa, el censo biométrico del sector, la construcción de nuevos mercados bajo planificación y en espacios predeterminados, además de terrenos para promover ferias en distintos días de la semana, para que no estén asentados en las calles.

Además, la máxima autoridad de la comuna cruceña indicó que se ha hecho una invitación a la directiva de la Asociación de Gremiales de la Villa Primero de Mayo a una reunión a realizarse hoy, a las 14:30, en la Quinta Municipal para que también formen parte de las mesas de trabajo, que se iniciarán la próxima semana.

MOVILIZACIÓN

Por otro lado, cansados de los asentamientos de vendedores ambulantes, los comerciantes del mercado Coarco, de la Villa Primero de Mayo y de otras zonas de la ciudad, llegaron ayer hasta las puertas de la casa del alcalde, para exigir que se ordene los mercados. Advirtieron que en el lugar instalarían "una feria", en protesta contra los ambulantes.

"Lo único que nosotros necesitamos es que las calles sean para las movilidades de la Villa Primero de Mayo, que las movilidades circulen en la Villa como circulan en este barrio céntrico", remarcó Wilber Barrón, el dirigente del mercado Coarco.



ACCIÓN. La Alcaldía denunció a tres personas que estarían involucradas en las movilizaciones de comerciantes afuera de la casa del alcalde.

Ante esta situación, la Dirección municipal de Asuntos Jurídicos dio a conocer una denuncia contra tres ciudadanos que estarían involucrados en las movilizaciones en la afueras de la casa del alcalde.

Según las declaraciones del director municipal de Asuntos Jurídicos, Erwin Tapia, un grupo de personas, a la cabeza del Sr. Rafael Hurtado Roca, convocó por medio de sus redes sociales para que las personas se aproximen hasta la casa del alcalde, para realizar una supuesta feria denominada Tongueña y tomar el ingreso de este domicilio.

"Los tres ciudadanos denunciados por el municipio cruceño son Juan Carlos Nina Tarifa, Oliver Parra Flores y Rafael Eladio Hurtado Roca", dijo Tapia.

MEDIANTE LA PLATAFORMA 'IN SITU'

El SIN facilitó trámites tributarios en cuatro municipios cruceños

El personal técnico del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) facilitó la gestión de 60 trámites tributarios, mediante la modalidad de Plataforma "In Situ", como el registro y/o modificaciones en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11), entre otros, en los municipios cruceños de Concepción, San Javier, San Ramón y San Julián.



IMPUESTOS. Facilita "In Situ" 60 trámites tributarios en cuatro municipios cruceños.

Para estas gestiones, la Administración Tributaria puso en práctica la modalidad de Plataforma "In Situ", denominado así porque se realiza "en el lugar" donde el contribuyente tiene su actividad económica, con el objetivo de que cumpla con sus obligaciones tributarias, en primera instancia, mediante su inscripción en el PBD-11.

Con esta modalidad, el SIN facilitó a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales también en otros aspectos como las modificaciones de la información en el PBD-11 por cambio de actividad económica o de domicilio, por ejemplo.

El SIN continúa con la inscripción de nuevos contribuyentes en diferentes zonas.

CAMERATA DEL ORIENTE

Anuncian proyecto de la versión digital 'El Dorado'

La Camerata del Oriente, con más de 15 años de trayectoria musical, se prepara para su nuevo proyecto con la Orquesta con un material digital de la 'Ópera El Dorado" y el Musical de Gladys Moreno.

"Estamos preparando el material digital de lo que es la Ópera El Dorado, que nos relata la fundación de Santa Cruz. Es una ópera original compuesta por mí, interpretada y almacenada por la Camerata y también por el musical de Gladys Moreno", informó David Zurita, director musical.

Indicó que están preparando este material para la plataforma de streaming.


CAMERATA. Anuncia proyecto de la versión digital el dorado.

Exalumnos del colegio Juan XXIII

Exigen indagar si la entrega del diario incompleto del padre ‘Picas’ fue intencional

Temen que en caso de no contar con los antecedentes suficientes no se garantice una reparación integral de las víctimas. Además, que estos hechos de abusos sexuales clericales no se vuelvan a repetir.

TEXTO: REDACCIÓN

Mediante un pronunciamiento, la Asociación de Alumnos Antiguos del Colegio Juan XXIII exigió ayer a la Fiscalía investigar si la Compañía de Jesús en Bolivia entregó el diario del jesuita Alfonso Pedrajas “intencionalmente contaminado”.

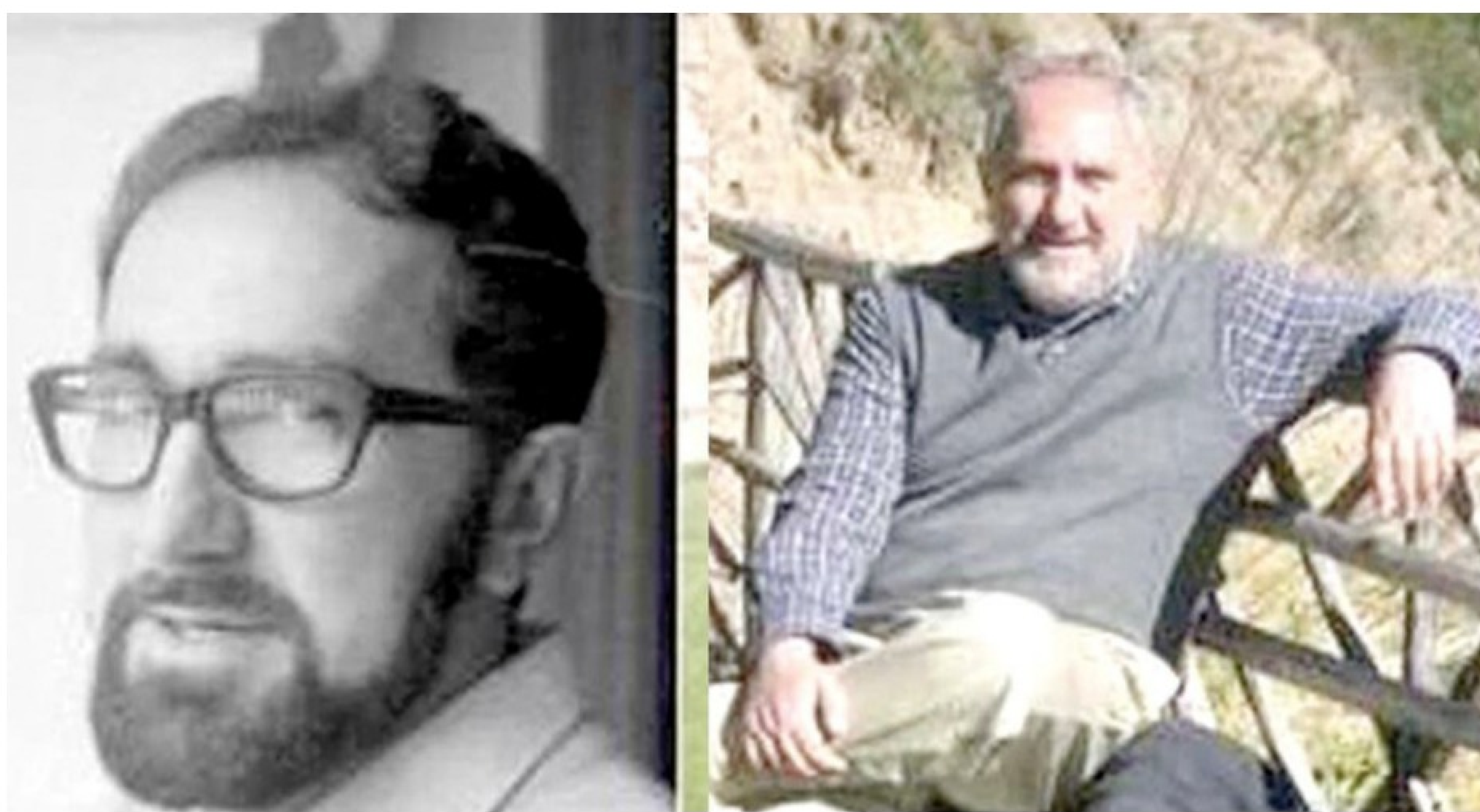
“Exigimos que la Fiscalía investigue si la Compañía de Jesús entregó intencionalmente un documento ‘contaminado’ para forzar que el caso se cierre sin encontrar la verdad ni la justicia que reclamamos”, se lee en el pronunciamiento.

Temen que en caso de no contar con los antecedentes suficientes no se garantice una reparación integral de las víctimas. Además, que estos hechos de abusos sexuales clericales no se vuelvan a repetir.

El diario español El País reveló el 30 de abril de este año las confesiones del jesuita pederasta. El religioso confesó por escrito que tuvo al menos 85 víctimas en Perú, Ecuador y Bolivia, especialmente.

> *Exigimos investigar si la Compañía de Jesús entregó intencionalmente un documento ‘contaminado’*
>
> Pronunciamiento
> **Exalumnos Juan XXIII**

El caso conmocionó a la sociedad y dio paso a que otras víctimas denuncien a más eclesiásticos.



EX ESTUDIANTES. Piden indagar ¿cuándo llegó el diario?, ¿en qué condiciones? y ¿cómo verificaron su autenticidad?

El pasado 20 de junio, la Compañía de Jesús en Bolivia entregó una copia del diario de Pedrajas a la Fiscalía en sobre cerrado.

Fue hasta ayer, martes, que la Fiscalía denunció que el documento estaba “incompleto” y “tachado”, con “saltos de páginas”, por lo que los exalumnos del Colegio Juan XXII señalan que el documento ya fue “contaminado”.

Ante esta situación, los exestudiantes piden indagar ¿cuándo llegó el diario?, ¿en qué condiciones? y ¿cómo verificaron su autenticidad?

La Fiscalía inició una investigación por presunto encubrimiento de autoridades eclesiásticas ante denuncias de víctimas del cura pederasta e incluso ante las confesiones del agresor.

PARA PREVENIR ENFERMEDADES

Gobierno decreta horario de invierno en jornada laboral desde el 3 de julio

El Gobierno emitió ayer el Decreto Supremo 4971, mediante el cual se determina la aplicación de horario de invierno en la jornada laboral tanto en el sector público como en el sector privado, desde el 3 de julio hasta el 28 del mismo mes.

La jornada laboral en este periodo será en horario discontinuo de lunes a viernes, desde las 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00.

El objetivo de la medida es “prevenir enfermedades estacionales respiratorias para proteger, precautelar la salud y bienestar de las servidoras y los servidores públicos y de las trabajadoras y los trabajadores, durante la temporada de temperaturas bajas”, según el documento publicado por la Gaceta Oficial.

“La aplicación del horario de invierno establecido en el Parágrafo precedente, debe ser coordinado y supervisado por las unidades de recursos humanos en el sector público; en el sector privado, el horario de invierno deberá ser adecuado a sus modalidades y horarios de trabajo con la instancia responsable de recursos humanos u oficinas de personal”, agrega la norma.

El Decreto permite que el horario de invierno laboral podrá extenderse con base a los informes emitidos por el Ministerio de Salud y Deportes y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, el cual será comunicado a través de instructivos emitidos por el Ministerio de Trabajo.



ARCE. Dijo que el Decreto permite que el horario de invierno laboral podrá extenderse con base a los informes emitidos por el Ministerio de Salud

Viceministra sobre Del Castillo

“La decisión la tomará Arce en su momento”

Alcón explicó que será el presidente Luis Arce el quien asuma una posición sobre la censura de la Asamblea al ministro de Gobierno.



EVALUARÁN. Alcón enfatizó que en las filas del MAS no esta el “enemigo” y que deberán evaluar esta determinación de la Asamblea.

TEXTO: ABI

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, cumple sus funciones y ayer participó de la reunión de gabinete, mientras que sobre su censura el presidente Luis Arce tomará una decisión en los plazos previstos, informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

“En el caso del ministro Eduardo del Castillo, es una evaluación que le corresponde de realizar al presidente Luis Arce, en tanto, hoy ha estado participando de la reunión de gabinete, donde hemos abordado políticas públicas, temas de salud, gestión y de la planta de industrialización (del litio), el tema económico que interesa a la población”, explicó.

Del Castillo fue censurado el martes en una sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde fue interpelado por el caso “tráfico de vehículos robados”.

De los 144 legisladores, 101 votaron por la censura de la autoridad, parlamentarios y senadores que responden al expresidente Evo Morales se unieron a las opositoras Creemos de Luis Fernando Camacho y Comunidad Ciudadana (CC) de Carlos Mesa.

Los jefes de bancada del MAS de los nueve departamentos y organizaciones sociales del país denunciaron un acto de traición en la censura y una alianza de los legisladores ‘evistas’ con los “verdugos y golpistas” de Creemos y Comunidad Ciudadana (CC).

Luego de enfatizar que en “las filas del MAS no está el enemigo”, Alcón insistió en que será el presidente Arce el que asuma una posición sobre el ministro de Gobierno.

“En tanto, nosotros hemos llevado nuestras actividades con normalidad, respondiendo al pueblo. El ministro Eduardo del Castillo ha estado en el gabinete y hemos trabajado en gestión”, insistió y aclaró que, “cuando tenga que pronunciarse, habrá un pronunciamiento oficial”.

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) declaró inconstitucionales los artículos de la Ley 1350 que prohibían una nueva designación, por parte del presidente, de un ministro censurado en el Legislativo. El fallo permite al presidente mantener en el cargo al ministro censurado.

CASO COIMAS:

Dirigente de la Csutcb se presentó a la Fiscalía y dice sentirse calumniado

Eber Rojas, ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb), se presentó ante la Fiscalía de La Paz ayer, en calidad de testigo, y emitió su declaración dentro de las investigaciones por denominado ‘caso coimas’ dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

En declaraciones a la prensa, Rojas aseveró que fue calumniado por parte de la testigo clave del caso, quien la implicó como una de las personas que habría recibido dinero por parte del exministro Juan Santos Cruz.

“La señora me está difamando, me está calumniando; hoy vamos a declarar”, manifestó, según reportó Erbol.

La declaración de Rojas se alargó por un par de horas y a su salida no quiso dar detalles de lo que relató a la Fiscalía.

“Hemos declarado, hemos declarado, no queremos entorpecer las declaraciones. Sí hemos hecho las declaraciones”, afirmó.

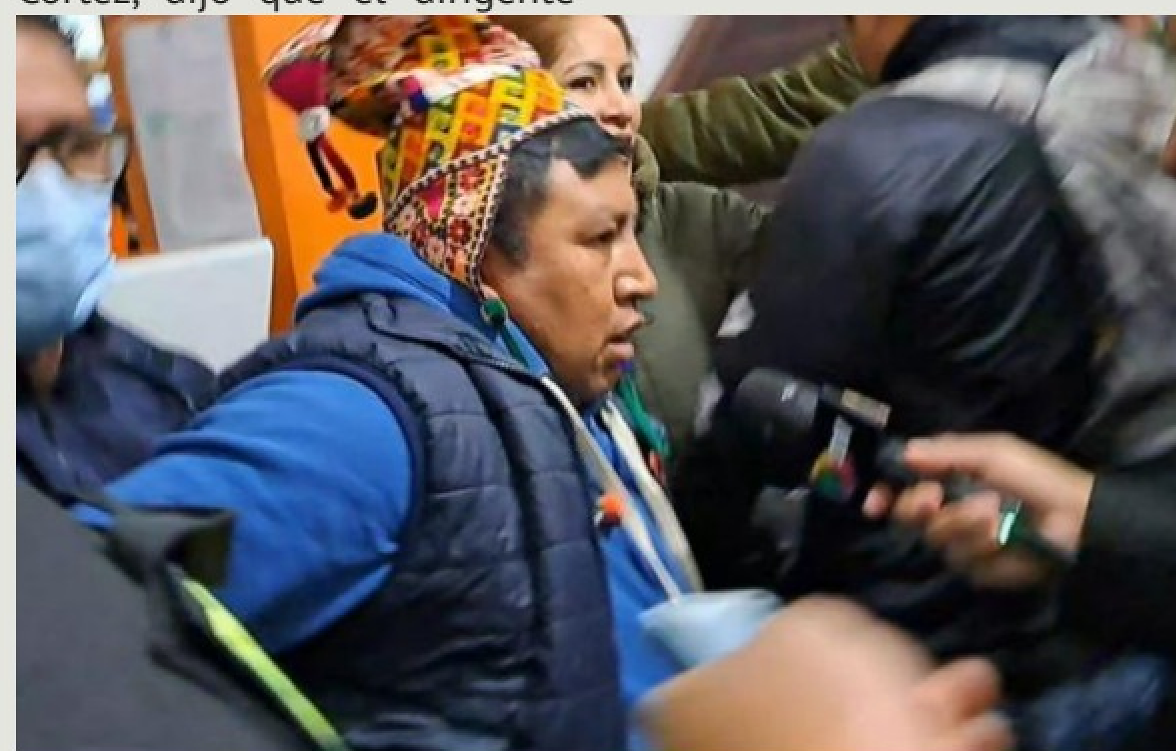
En su declaración, el 13 de junio, la denominada testigo clave de ese caso, Claudia Cortez, dijo que el dirigente de la Csutcb se benefició, supuestamente, de un pago de $us 10.000 por la ejecución de una obra. Luego, Cortez solicitó acogerse al programa de protección de víctimas y testigos.

El avance de la investigación derivó en la detención preventiva de tres personas:

> *“La señora me está difamando, me está calumniando; hoy vamos a declarar”*
>
> Eber Rojas
> **Dirigente**

el extitular del MMAyA Juan Santos, Jhonny S., sobrino del exministro Santos y Rosa V., exfuncionaria. Los dos primeros, cumplen con la medida cautelar en el penal de San Pedro, mientras que la mujer, en la cárcel de Miraflores.

Hasta el momento, al menos 15 personas están investigadas por su supuesta participación en este hecho, según confirmó la viceministra de Transparencia Institucional, Susana Ríos.



EN CASO DE LEGITIMACIÓN

Hermano de Jeanine Áñez se abstiene de declarar

Juan Carlos Áñez, hermano de la expresidenta Jeaninne Áñez, asistió a la convocatoria de la Fiscalía; sin embargo, decidió abstenerse a declarar por la denuncia en su contra por legitimación de ganancias ilícitas, informó su abogada Marianela Bozo.

“Los delitos son personalísimos, vamos a estar en toda la investigación (sobre legitimación de ganancias ilícitas), todavía no hay pruebas. Se han presentado todos los descargos y estamos dispuestos a que investiguen”, indicó la defensa legal de Áñez, en entrevista con Gigavisión.

Según la jurista se presentó los descargos para que la Fiscalía evalúe y, en caso de ser convocados nuevamente, asistirán a la cita.

Era la segunda convocatoria que hizo el fiscal Alberto Zeballos al hermano de Áñez, que no acudió al primer llamado argumentando estar con síntomas de covid-19; por ello, se reprogramó la audiencia y se advertía que ante la segunda ausencia se podría activar una orden de aprehensión para el investigado.

La investigación fue activada de oficio por el Ministerio Público tras un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) que identificó movimientos económicos sospechosos.

La Fiscalía solicitó al Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec), Aduana Nacional e Impuestos Nacionales, información para verificar si el investigado tiene bienes inmuebles, empresas comerciales, vehículos u otros bienes.

Juan Carlos Áñez se desempeñó como director de Áreas Protegidas durante la gestión del exgobernador cruceño Rubén Costas.



Con proyecto de ley

Plantean aumentar aportes solidarios a trabajadores

El desarrollo del proyecto de ley para la modificación de la Ley de Pensiones indica que el año 2022 distintas organizaciones sociales plantearon la modificación a los artículos relacionados con los Límites Solidarios de la Ley 065.

TEXTO: REDACCIÓN

El proyecto para la modificación de la Ley 065 de Pensiones, que el Ejecutivo emitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), plantea incrementar los aportes solidarios de los empleadores y los trabajadores dependientes que ganan arriba de Bs 13.000.

"Como parte de los acuerdos arribados entre el Gobierno nacional y la COB, a objeto de garantizar la sostenibilidad del Fondo Solidario y el pago de la Fracción Solidaria a los beneficiarios (actuales y futuros) de la Pensión Solidaria de Vejez, se definió en esa instancia incrementar el Aporte Patronal Solidario y modificar el porcentaje de Aporte Nacional Solidario de los trabajadores con sueldos elevados arriba de Bs 13.000", se lee en el mencionado proyecto.

El desarrollo del proyecto de ley para la modificación de la Ley de Pensiones indica que el año 2022 distintas organizaciones sociales plantearon la modificación a los artículos relacionados con los Límites Solidarios de la Ley 065.

Esas organizaciones son la Central Obrera Boliviana (COB), la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin), la Confederación Nacional de Jubilados del Sistema Integral de Pensiones (Conaljusip), entre otras representaciones.

INCREMENTO

El incremento al Aporte Patronal Solidario y modificación del porcentaje de Aporte Nacional Solidario de los trabajadores se hará a los que ganen más de Bs 13.000.

Asimismo, en una reunión el 26 de abril de este año, la dirigencia de la COB y el Gobierno nacional acordaron los siguientes puntos para poder viabilizar un incremento a los Límites Solidarios y garantizar la sostenibilidad del Fondo Solidario:

☒ Incrementar el Límite Superior de la Escala de la Pensión Solidaria de Bs 4.200 a Bs 5.200 y para el Sector Minero Metalúrgico de Bs 5.000 a Bs 6.000.

☒ Incrementar el Aporte Patronal Solidario.

☒ Modificar el porcentaje de Aporte Nacional Solidario de los trabajadores con sueldos elevados para incrementar su aporte al Fondo Solidario.

☒ Establecer un límite de edad máximo para acceder a la jubilación (65 años).

El incremento de Bs 1.000 al Límite Solidario superior propuesto, permitirá que los trabajadores con un promedio salarial de aproximadamente Bs 8.571 (sector minero metalúrgico) y Bs 7.430 (otros sectores) puedan acceder a una Pensión Solidaria de Vejez de Bs 6.000 y Bs 5.200 respectivamente, con 35 años de aportes, adecuándose de esta manera a la realidad del país.



BENEFICIADOS. Con esta modificación, diferentes sectores, como el minero, podrán jubilarse con pensiones de entre Bs 5.200 a 6.000.

A "MEJORES POSTORES" DE PAÍSES INTERESADOS

YLB exportará las primeras 3.000 t de carbonato de litio de la planta industrial

La Planta Industrial de Carbonato de Litio producirá de manera inicial alrededor de 3.000 toneladas, las cuales serán exportadas a los "mejores postores" de los países interesados en comprar el producto boliviano, según YLB.

En entrevista con la red de medios estatales, el presidente de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Carlos Ramos, informó que la Planta Industrial de Carbonato de Litio será puesta en marcha el segundo semestre de este año.

"Tenemos proyectado producir aproximadamente 3.000 toneladas en estos seis meses (...), lógicamente (va) a incrementar gradualmente la producción, ninguna planta arranca al 100 por ciento de su capacidad desde el inicio", indicó.

Explicó que la planta industrial tiene una capacidad de producción de hasta 15.000 toneladas (t) anuales; sin embargo, iniciará operaciones con ese volumen, el cual se irá incrementando de manera paulatina.

Las primeras 3.000 toneladas de carbonato de litio obtenido a escala industrial serán exportadas "a los mejores postores" de países como China, India, Rusia o Estados Unidos, que expresaron interés en comprar el producto boliviano.

El carbonato de litio boliviano será comercializado en el mercado extranjero tomando en cuenta las mejores ofertas con base en el precio internacional que actualmente oscila los $us 40.000 por tonelada.

"Muchos están esperando (la producción de YLB). Existen muchas expresiones de interés de que podamos proveerles, por anticipado, este carbonato. Están esperando que produzcamos", indicó Ramos.



Cuestionan que no haya resultados aún

Ya se cumplió una semana del allanamiento al Col. Alemán

Explican que están a pocos días de ingresar al descanso pedagógico, por lo que temen que este periodo sea utilizado para que los agresores o sus padres terminen de amedrentar a más víctimas o a sus familias.

TEXTO: REDACCIÓN

A más de una semana de haberse realizado el allanamiento al colegio Alemán por parte de las autoridades policiales, Fiscalía y Defensoría de la Niñez y Adolescencia, los padres de familia ven que no hay resultados, más allá de los anuncios y promesas de las autoridades. Explican que están a pocos días de ingresar al descanso pedagógico, por lo que temen que este periodo sea utilizado para que los agresores o sus padres terminen de amedrentar a más víctimas o a sus familias.

"Han venido dando vueltas y vueltas con reuniones, comisiones, anuncios de llegada de autoridades y al final, ya pasó una semana del allanamiento y no hay noticias de que procesen a los menores implicados. Se tienen nombres, la víctima también lo dijo, pero nada avanza, están esperando las vacaciones (15 de julio) para que esto se olvide", menciono un padre de familia que conforma el grupo que hace seguimiento al caso.

El progenitor explicó que si bien su hijo está actualmente en el colegio, este será su último año, ya que no ve que el director y los profesores tomen con seriedad la situación.

"Yo elegí este colegio pensando en una buena educación para mi hijo, pero también por su seguridad, sin embargo esto último no existe y parece que en vano es denunciar porque las autoridades no tienen llegada, sino es a través de la Cancillería, entonces uno no obtiene justicia y eso no es seguro para mi hijo", apuntó el progenitor al indicar que son varios padres los que piensan retirar a sus hijos del colegio.



ALLANAMIENTO. Se realizó el pasado 20 de junio, una semana después de q se formalizó la denuncia.

AÚN ESTÁN EN PERITAJE

Si bien el caso está en reserva, exuniformados afirman que aún están dentro de los plazos de investigación, para el peritaje de los videos de las cámaras de seguridad.

"Para el número de horas entregadas, son un estimado de dos semanas", manifestó el abogado y exuniformado Cristian Sanchez.

En la misma línea, el coronel Alfonso Siles dijo que por protocolo la Fiscalía debe estar reuniendo todo lo pertinente para pasar a fiscalía.

"Seguramente quieren reunir toda la información para pasar a la Fiscalía...yo creo si ya paso una semana mas o menos, ya deben tener algo (...) es un tema complejo porque son menores de edad", explicó.

TRAS VISITA AL COLEGIO ALEMÁN

Ministro Edgar Pary pide a director brindar toda la ayuda a la Fiscalía

El ministro de Educación confirma que el director del colegio Alemán ya declaró ante las autoridades, pero de igual modo le pide ayudar a la Fiscalía.

Edgar Pary indicó ayer, miércoles, que, en el marco de la investigación de la denuncia de agresión sexual en el colegio Alemán, llegó a predios del colegio para "conversar con el director, de ver cómo se están desarrollando las actividades educativas. Lo otro (la investigación de la denuncia) es tuición del Ministerio Público", indicó.

"Nosotros hemos solicitado al director para que contribuya con toda la información que requiera la Fiscalía para poder arribar a una conclusión en esta investigación que están desarrollando y más que todo proteger los derechos de nuestros estudiantes, la imagen de nuestros estudiantes", señaló Pary.


PARY. Indicó que aún no tiene conocimiento si hay ya nombres de los implicados.

En reunión interinstitucional

Aprueban estrategias para frenar la violencia

Ante los hechos de violencia registrados en varios colegios de Santa Cruz, en contra de estudiantes, ayer, representantes de diferentes instituciones se reunieron y tomaron decisiones en busca de frenar la inseguridad en las unidades educativas.

TEXTO: **REDACCIÓN**

Para frenar la violencia en las unidades educativas en Santa Cruz, representantes del Ministerio de Educación, del gobierno municipal, de la Policía nacional, legisladores nacionales, de la Defensoría de la Niñez, directores de los diferentes distritos y padres de familia aprobaron estrategias que se implementarán en todos los colegios del departamento de Santa Cruz.

Fueron casi cuatro horas que duró la reunión interinstitucional, llevada a cabo en la Dirección Departamental de Educación, se discutieron varios planes y estrategias contra la violencia.

Se propuso el patrullaje permanente, la instalación de cámaras de vigilancia con monitoreo, implementar talleres de capacitación dirigidos a padres, docentes y estudiantes; además de regular el uso de los teléfonos móviles dentro del aula.

El ministro de Educación, Edgar Pary, en su intervención indicó que es importante que todos los puntos de la estrategia aprobada en la reunión interinstitucional se lleven adelante en un corto plazo, porque hay que devolverle la seguridad a todos los estudiantes.

"Pido a todas las autoridades trabajar en conjunto, es decir, padres de familia, maestros, policías, Defensoría, entre todos tenemos que hacer una lucha frontal contra la violencia que está afectando a nuestros menores de edad. Se evaluarán de manera periódica para ver la efectividad", dijo el ministro Pary.

Asimismo, el comandante de la Policía en Santa Cruz, Erick Holguín, anunció la aplicación de un plan con "nuevas acciones", para fortalecer la seguridad de los estudiantes, denuncias de violencia y agresiones ocurridas en unidades educativas.

Holguín indicó que, durante la reunión, la Policía dio "un mecanismo de fortalecimiento para generar nuevas acciones, que vayan destinadas a garantizar la seguridad de nuestros estudiantes".

"Hoy, la Policía Boliviana asume un nuevo reto, a partir del plan que tiene ya elaborado, para mejorar la seguridad", señaló y agregó que los procesos investigativos van a ser coordinados con el Ministerio Público y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.



AUTORIDADES. En reunión interinstitucional tomaron acciones contra la violencia en los colegios.

ESTRATEGIA

La acciones contra la violencia en las unidades educativas, que fueron aprobadas son las siguientes:

1. Se realizarán talleres de capacitación para maestros sobre cómo reaccionar o qué hacer en caso de hechos de violencia. El taller iniciará el 3 de julio.

2. Gestionar una alianza interinstitucional entre los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y central) para la prevención de la violencia.

3. Talleres de prevención con la participación de toda la comunidad educativa, maestros y los estudiantes, como mínimo dos veces al mes.

4. Implementar a través del gobierno autónomo municipal patrullajes permanentes en los establecimientos educativos, en coordinación con la Policía y padres.

5. Implementar, a través de la Alcaldía, 1.500 cámaras de vigilancia en las unidades educativas.

6. Elaborar un plan de contingencia de manera inmediata, para tratar casos de violencia y bullying.

7. Analizar la conducta de los maestros y maestras a través de sicólogos, que se quedan a cargo de los menores de edad.

8. Normar el uso de teléfonos celulares y redes sociales para los estudiantes.

9. Implementación en los 15 distritos municipales de oficinas de apoyo de sicólogos y sicopedagogos.

10. Proponer ante la instancia nacional una normativa que limite el acceso a juegos o videojuegos que sean violentos y que dañe la integridad de los estudiantes.

11. Declarar emergencia municipal para priorizar recursos y así activar un plan de contingencia en todas las unidades educativas.



ADVERTENCIA. Los vecinos quemaron la moto de los delincuentes y la colgaron en un poste.

JUSTICIA POR MANO PROPIA DE LOS VECINOS

Capturan a antisociales y queman su moto

Un grupo de vecinos capturó a dos delincuentes y los entregó a la Policía.

Cansados de la inseguridad ciudadana y de los constantes asaltos en la zona, los vecinos del barrio Cumbre de las Américas, zona del km 15 de la doble vía a La Guardia, ayer encontraron infraganti a dos antisociales al interior de una vivienda, donde, aparentemente, pretendían robar.

Estos sujetos habrían entrado una noche antes al inmueble y se llevaron algunos objetos y volvieron el miércoles en la madrugada para sustraer el resto de las cosas, pero fueron encontrados por el propietario, quién pidió ayuda a los vecinos y se logró la captura de ambos.

Los antisociales se transportaban en una motocicleta de color roja, misma que fue quemada por los vecinos, como medida de protesta ante la inseguridad que, aseguran, se viene registrando en el barrio y que las autoridades policiales no hacen nada.

Los vecinos colgaron la motocicleta en un poste de alumbrado público, como advertencia para los ladrones que roben en la zona. Señalaron que harán justicia por mano propia, para acabar con la inseguridad.

En audiencia cautelar

Prisión para 6 estudiantes por una violación grupal

En audiencia cautelar, el juez determinó enviar a la cárcel de Palmasola a dos jóvenes de 18 años implicados en el caso de violación grupal a una adolescente de 17 años, los otro 4 implicados fueron enviados a Cenvicruz.

TEXTO: **REDACCIÓN**

La justicia pone mano dura a seis estudiantes de un colegio del municipio de Cotoca, en el departamento de Santa Cruz, al enviarlos a prisión por violación agravada a una menor de edad.

Los estudiantes implicados en este hecho fueron identificados como M. I. G. C., de 18 años de edad, M. O. C., de 18 años de edad, y los adolescentes de iniciales C. T. A., de 16 años, J. M. C. B., de 16 años, M. J. R. T., de 17 años, y D. A. M. A., de 17 años. También se detuvo a E. V R., de 18 años de edad, en calidad de arrestada.

Dos de ellos fueron trasladados a la cárcel de Palmasola, mientras que los otros cuatro han sido enviados al Centro Educativo Nueva Vida Santa Cruz (Cenvicruz).

El caso sucedió en un colegio del municipio de Cotoca, donde los seis implicados salieron del colegio y se dirigieron a consumir bebidas alcohólicas con una adolescente de 17 años, identificada como G. Q. P., quién tras quedar inconsciente, fue víctima de abuso por parte de sus compañeros. La joven identificó a sus agresores en la entrevista sicológica de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, eran sus compañeros de colegio.



CAUTELAR. Dos jóvenes de 18 años fueron enviados a la cárcel y 4 menores a Cenvicruz, por el delito de violación grupal.

Las autoridades de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de Cotoca iniciaron la búsqueda, para dar con el paradero de los presuntos autores de la violación. Después de las investigaciones del caso, de realizar las entrevistas y recolectar las pruebas, se detuvo a los implicados.

Roberto Méndez Claure, fiscal de materia de Cotoca, tomó la declaración informativa policial de los adolescentes en presencia de sus padres y sus abogados defensores, el delito imputado es por violación agravada a una menor.

PROFESOR

Realizaba toques impúdicos

El profesor de educación física, de una unidad educativa ubicada en el centro de la capital cruceña, fue detenido ayer por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Felcv, ante la denuncia de supuesto abuso sexual a varias estudiantes.

Las víctimas decidieron denunciar al agresor, porque desde 1ero. de secundaria sufrían los abusos de este profesor, ahora las jóvenes se encuentran en la promoción y quieren que lo castiguen, para que no continúe con las agresiones sexuales.

Una de las víctimas dijo que, en varias ocasiones, denunciaron al educador ante la directora del establecimiento educativo, pero nunca hizo nada. "El profesor se aprovechaba, nos tocaba la espalda baja y rozaba "…" ya saben dónde, haciéndonos sentir mal. Hay tres víctimas a quienes les hacía toques impúdicos", indicó.

OPINIÓN

TCNL. MSC. ERICK LEONARDO CLAVIJO SALINAS



Conducir una motocicleta con seguridad y prevención

Es momento de prevenir hechos de tránsito cuando se está manejando una motocicleta tomando todos los recaudos necesarios que permitan tener un recorrido seguro y sin arriesgare su propia integridad física, es por esta razón que emitimos recomendaciones que permitan su seguridad personal.

No se debe circular con exceso de velocidad. Se debe tomar en cuenta que la carretera no es un circuito, se debe respetar los límites de velocidad y adaptarte al tráfico de la vía.

Se debe guardar la distancia de seguridad. Al igual que ocurre con la velocidad, cuando se conduce una motocicleta, se descuidan aspectos muy importantes para manejar de manera segura. Se debe tomar en cuenta lo importante que es dejar espacio suficiente para una posible frenada repentina y evitar colisionar con otros vehículos en la vía.

Cuando se conduce una motocicleta, el conductor no debe distraerse y en todo momento debe estar atento y observando todo lo que ocurre a su alrededor. Tanto en carretera como en ciudad, los pavimentos no son uniformes y a veces no se encuentran en buen estado por ello, es importante fijarse bien y detectar los posibles problemas que nos encontremos

A la hora de tomar curvas no se debe acelerar por el contrario se debe disminuir la velocidad, la que permita equilibrase y no tener que sufrir algún accidente.

Si toma en cuenta estos consejos, podrá prevenir hechos de tránsito innecesarias a su vez ser parte de la seguridad cuando se conducen cualquier tipo de vehículos.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Mujer es investigada por el supuesto maltrato a menor



INVESTIGAN. Supuesto maltrato a una menor de cinco años.

Una menor recibía maltratos físicos de su tía, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Montero, investiga el caso. Fue un profesor del Kinder donde acudía la menor, quién sentó la denuncia de maltrato, al ver a la pequeña con signos de violencia y al preguntarle sobre el agresor, la menor identificó a su tía como la responsable.

Al respecto, Adela Ortíz, encargada de Derechos Humanos de Montero, señaló que ayer recibieron la denuncia de violencia familiar, la víctima sería una menor de 5 años, ya se iniciaron las investigaciones junto a la Felcv. La niña tenía signos de maltrato físico, ahora se encuentra bajo la protección de la Defensoría de la Niñez y en un albergue.

OPINIÓN

TTE. BRAYAND GUSTAVO REQUE AGUILAR

Medidas de seguridad que se deben asumir en centros de comercio

Con el propósito de prevenir hechos delincuenciales en centros de comercio que se ubican en diferentes puntos en las ciudades del país, se deben asumir medidas de seguridad que prevengan estos hechos, para ello se deben apoyarse en soluciones tecnológicas que permitan mayor seguridad en estos sitios.



En ese sentido se debe instalar medidas de seguridad que favorezcan en todo momento las ventas, conviene evitar por ejemplo tener los productos en vitrinas, con cadenas, etc., para permitir al cliente acceder a todos los productos sin necesidad de ayuda de los dependientes y de esta manera exista mayor facilidad de movimiento y no aglomeraciones innecesarias.

Se debe poner especial atención a los puntos más vulnerables de la tienda: probadores, salidas de emergencia, etc., porque en estos lugares es donde se pueden guardar algo robado o tramar puntos débiles del sitio para atacarlos.

Tener un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) de alta definición y correctamente situado, que evite puntos muertos y permita identificar y seguir los comportamientos sospechosos, es otra tarea que se debe implementar.

Identificar las mercancías más atractivas para los delincuentes para poder tomar medidas de seguridad suplementarias. El valor, el tamaño, la novedad o la localización en la tienda, incrementan sin duda el riesgo de sustracción de un producto.

Pando

Le dan 15 años de cárcel por abuso sexual de su hijastra

La menor contó que desde que tenía nueve años de edad, su padrastro acostumbraba a darle pastillas para hacerla dormir y posteriormente realizarle toques impúdicos.

TEXTO: REDACCIÓN



El fiscal departamental de Pando, Marco Peñaranda, informó que, en audiencia de procedimiento abreviado, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que Felipe C.A. de 50 años de edad es autor del delito de Abuso Sexual con Agravante cometido en contra de su hijastra de 14 años de edad, hecho registrado en el municipio de Bella Flor, por ello, el Juzgado de Instrucción Cautelar Penal Mixto de Porvenir dictó 15 años de presidio a cumplir en el penal de Villa Busch. "Durante la audiencia cautelar presentamos los elementos de convicción colectados durante la etapa preliminar, como el acta de registro del lugar del hecho, el informe de entrevista psicológica de la menor quien reconoció plenamente a su agresor, las declaraciones informativas, entre otros, asimismo, el sujeto reconoció haber cometido el delito y solicitó someterse a la salida alternativa de procedimiento abreviado, por ello, la autoridad jurisdiccional dictó la sentencia", sostuvo Peñaranda.

Por su parte, la fiscal asignada al caso, Jenny Flores, explicó que el hecho se descubrió en el municipio de Bella Flor, el 20 de junio de 2023 cuando el hermano de la menor de 14 años de edad, le contó a su madre que su hermana se encontraba mal de salud y que solo lloraba, ante esta situación, la progenitora decidió llevar a su hija a un centro médico donde le indicaron que la adolescente habría ingerido algún tipo de pastilla para dormir.

Después que la víctima fue estabilizada, los médicos de turno le preguntaron qué había ocurrido, en ese momento la menor contó que desde que tenía nueve años de edad, su padrastro acostumbraba a darle pastillas para hacerla dormir y posteriormente realizarle toques impúdicos. El hecho fue puesto a conocimiento de la madre de la víctima quien presentó la denuncia ante la Policía para el inicio de las investigaciones correspondientes.

POR CASO NARCOVUELO

Fiscalía y Felcn allanaron el aeropuerto Jorge Wilstermann

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) y fiscales de materia allanaron ayer el aeropuerto Jorge Wilstermann de la ciudad de Cochabamba, en el marco de las investigaciones por el envío de 478 kilos de droga desde la terminal aérea de Viru Viru de Santa Cruz a Barajas, España, en febrero.

Una comisión, integrada por fiscales de Santa Cruz y efectivos de la fuerza antidrogas, intervino la aerolínea Boliviana de Aviación (BoA) para inspeccionar el sector de carga de esta empresa, en el aeropuerto Jorge Wilstermann.

Durante este acto procesal, se ejecutó la verificación de documentación que podría ayudar en el avance de las investigaciones y determinar responsabilidades del envío de caso media tonelada de droga a España.

Según las pesquisas, el traslado de sustancias controladas se realizó el 11 de febrero, pero fue hasta el 30 de mayo que el Ministerio de Hacienda y Función Pública de España informó que la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid, incautó cerca de media tonelada de cocaína en una bodega de un vuelo procedente de Bolivia.



VIOLENCIA

Estudiantes obligan a niño de ocho años a tomar lavandina con agua

Alarma por los casos de violencia y bullying en los colegios del departamento de Santa Cruz, ayer se conoció que un menor de 8 años fue obligado a tomar una mezcla de lavandina y agua, en el interior de una unidad educativa privada, en la capital cruceña.


ATENCIÓN. El niño fue internado y los médicos le salvaron la vida.

Según el informe, fueron estudiantes de secundaria, quienes habrían realizado bullying al niño, que casi le costó la vida.

El menor fue internado en una clínica, donde los médicos lograron salvarle la vida, ante el cruel acto que cometieron estudiantes del mismo colegio.

Este hecho habría ocurrido hace un mes atrás, pero la familia del niño no presentó una denuncia formal ante las autoridades, ni siquiera la Defensoría de la Niñez y Adolescencia dio a conocer el caso ni se pronunció.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), no tenía conocimiento del hecho, ante la falta de la denuncia formal de los padres de la víctima, a quién debieron hacerle un examen sicológico, para sustentar la denuncia formal y así emprender acciones legales.

Aseguran en Rusia

General que conocía complot militar de Prigozhin está preso

Según el diario The Moscow Times, Sergei Surovikin, subcomandante de las operaciones militares rusas en Ucrania, fue arrestado el martes. En tanto, The Guardia sostiene que se encuentra desaparecido.

TEXTO: INFOBAE.COM



El general Sergei Surovikin, comandante en jefe de las Fuerzas Aeroespaciales Rusas y subcomandante de las operaciones militares rusas en Ucrania, fue arrestado el martes a la noche por estar involucrado en la rebelión armada del grupo mercenario Wagner, informaron ayer The Moscow Times y varios canales y blogueros militares rusos, que citaron a fuentes del ejército ruso y del Ministerio de Defensa.

Según el canal de Telegram pro-Kremlin Expediente de espionaje (Досье Шпиона), la razón de la detención podría ser que Surovikin no solo estaba al tanto de la "marcha contra Moscú" de Prigozhin, sino que también contribuyó a la implementación de los planes de los rebeldes.

"Surovikin fue informado sobre el próximo 'golpe militar' y contribuyó de todas las formas posibles a su implementación. Ahora que la 'marcha de la justicia' ha fracasado, quieren pedir cuentas a Surovikin", se lee en el canal.

Surovikin se encontraría en la la infame cárcel de Lefortovo, controlada por el servicio secreto ruso y donde el presidente ruso, Vladimir Putin, encierra a sus peores enemigos.

Surovikin está acusado de traición, según Expediente de espionaje, que citó una fuente de los servicios especiales.

El mismo destino corrió el adjunto de Surovikin, el coronel general Andrei Yudin.

La noticia llegó después de una publicación en el diario The New York Times (NYT) que afirma, citando fuentes de los servicios secretos estadounidenses, que Surovikin estaba al tanto de que Prigozhin planeaba una insurrección, una noticia que el Kremlin calificó de "especulación".

El jefe del Grupo Wagner, que argumentó que su rebelión tenía como objetivos desbancar al ministro de Defensa ruso, Serguei Shoigu, y al jefe del Estado Mayor General, Valeri Gerasimov, como responsables del desastre militar en Ucrania, ha tenido, en cambio, palabras muy elogiosas para con Surovikin, apodado "general Armagedón".

El pasado sábado, cuando la sublevación de Prigozhin estaba en marcha, Surovikin publicó un vídeo con un llamamiento a los wagneritas a poner fin a la rebelión y volver a sus cuarteles.

Según del canal de Telegram Rybar, administrado por un grupo que se define como equipo de expertos militares rusos, la sublevación de Prigozhin ha desatado una purga en las Fuerzas Armadas.

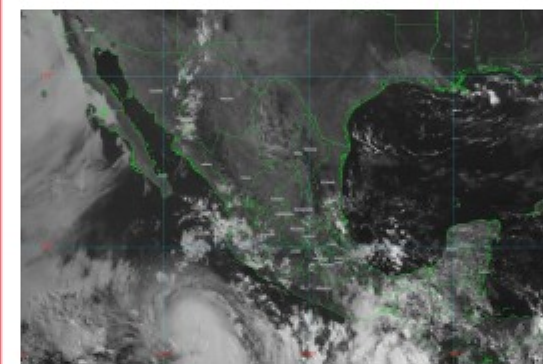
BREVES

RUSIA REANUDA VUELOS REGULARES A CUBA

Rusia reanudará los vuelos regulares directos a Cuba a partir del 1 de julio, lo que "dará un nuevo impulso a los lazos culturales, humanitarios y comerciales" entre ambos países, declaró ayer la portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, María Zajárova. La reanudación de los vuelos regulares a Cuba fue anunciada en mayo por el vicepresidente del Gobierno de Rusia, Dmitri Chernyshenko, durante su visita al país caribeño en el marco del Foro Económico Empresarial Cuba-Rusia.

EL LEGADO DE JORGE LUIS BORGES TIENE HEREDEROS

La justicia argentina por fin se pronunció sobre el legado del escritor Jorge Luis Borges (1899-1986), que durante las últimas décadas estuvo en poder de su esposa y albacea, María Kodama, fallecida el pasado 26 de marzo sin dejar testamento. Después de tres meses de rumores acerca de cómo se podría solventar este asunto, el fallo declaró representantes legales de la obra del escritor a los cinco sobrinos de la viuda de Borges.



'ADRIÁN' SE INTENSIFICA A HURACÁN CATEGORÍA 1

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de México informó que durante la mañana de este miércoles, la tormenta tropical 'Adrián' se intensificó y pasó a huracán categoría 1 en la escala Saffir-Simpson.

ABUSOS SEXUALES

La Iglesia católica alemana perdió más de 500.000 fieles por escándalos

Más de medio millón de personas abandonaron formalmente la Iglesia católica en Alemania el año pasado, una cifra significativamente mayor que el récord anterior mientras la institución lucha con un escándalo de larga data por abusos del clero y con llamados a una reforma de gran alcance.

La Conferencia Episcopal Alemana dijo el miércoles que 522.821 fieles abandonaron la iglesia el año pasado, frente a los 359.338 en 2021, el récord anterior. Eso en comparación con solo 1.447 personas que se unieron, aproximadamente lo mismo que el año anterior.

Las salidas dejaron el número de miembros de la Iglesia católica en Alemania en casi 20,94 millones, poco menos de una cuarta parte de la población.

En Alemania, las personas que son formalmente miembros de una iglesia pagan el llamado "impuesto eclesiástico" que ayuda a financiarla además de los impuestos regulares que paga el resto de la población. Si registran su salida con las autoridades locales, ya no tienen que pagar eso. Hay algunas exenciones para personas con bajos ingresos, desempleados, jubilados, estudiantes y otros.

La conferencia de obispos no detalló los motivos de las salidas en una publicación anual de estadísticas. Pero muchas personas le han dado la espalda a la iglesia en los últimos años en medio de las consecuencias del escándalo por el abuso por parte del clero y otros.

En 2018, un informe encargado por la Iglesia concluyó que al menos 3.677 personas fueron abusadas por clérigos en Alemania entre 1946 y 2014. Más de la mitad de las víctimas tenían 13 años o menos, y casi un tercio sirvió como monaguillos.

EN ENFRENTAMIENTOS CON MILITARES

Gobierno de Colombia confirma muerte de 6 miembros del ELN

Seis miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia fueron abatidos por las Fuerzas Militares (FF.MM.) de ese país, según confirmó el titular de Defensa, Iván Velásquez.

En unas cortas declaraciones de Velázquez, difundidas en la cuenta de Twitter de la cartera que dirige, el ministro manifestó que las fuerzas militares han sostenido enfrentamientos con esa guerrilla en el municipio Arauquita, en el departamento de Arauca, fronterizo con Venezuela.

"El resultado preliminar es de seis integrantes de esa organización muertos: cuatro hombres y dos mujeres", detalló.

En el operativo militar hubo decomiso de "material de guerra". La incautación fue de cuatro fusiles, 18 cargadores, 400 cartuchos de varios calibres, una mira de precisión, tres chalecos multipropósito y más de 15 minas antipersonales, que fueron destruidas, recoge Radio Nacional.

El ministro de Defensa ratificó que hasta el momento no hay un cese al fuego con el grupo guerrillero y recalcó que desde enero, cuando se dejó sin efecto la medida que había sido notificada por el presidente Gustavo Petro, la disposición era que las fuerzas militares "tenían que continuar cumpliendo su deber constitucional realizando operaciones ofensivas".

En agosto, confirmó la Cancillería

Perú asumirá la presidencia pro tempore de Alianza del Pacífico

La presidencia pro tempore debió ser entregada por el gobierno mexicano hace cinco meses. AMLO se negaba aduciendo que Boluarte no era presidenta electa.



TEXTO: INFOBAE.COM

Luego de varias semanas de incertidumbre por los conflictos entre Dina Boluarte y Andrés Manuel López Obrador (AMLO), los países que forman parte de este pacto han acordado que Perú asumirá la presidencia pro tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico en agosto.

Ayer, el Ministerio de Relaciones Exteriores confirmó que las autoridades de los Estados que conforman este mecanismo acordaron que el traslado de la Alianza del Pacífico se realizará el 1 de agosto del presente año.

"El acuerdo alcanzado refleja la voluntad política de seguir apostando por la integración latinoamericana, que favorece el diálogo, el intercambio económico-comercial, la cooperación y la inserción internacional", detalla la Cancillería.

"Mediante este acuerdo se relanzan los trabajos de la Alianza del Pacífico y se destaca el rol de la diplomacia como medio para lograr compromisos a través del diálogo", agregó.

Las naciones que conforman este pacto son Chile, Colombia, México y Perú. El Estado peruano debía ejercer la PPT a fines del 2022 o inicios del 2023, según lo establecido entre los integrantes.

NEGATIVA DE AMLO

Hasta mayo del presente año, por lo menos, el titular de México, Andrés Manuel López Obrador, se negaba a entregarle la presidencia pro tempore la PPT a Perú mientras permanezca Dina Boluarte en el despacho presidencial, pues consideró que era una persona que se encontraba usurpando el cargo.

"Yo se la puedo entregar a Chile sin ningún problema. A Gustavo Petro de Colombia no porque a él también lo declararon no grato, entonces pues se la entrego a los chilenos, pero no se la voy a entregar a la señora que está usurpando la presidencia", dijo en una conferencia.

El político se mostró en contra de la designación de Dina Boluarte como presidenta de la República y expresó su apoyo al exmandatario Pedro Castillo. El jefe de Estado en más de una ocasión ha manifestado su molestia y rechazo a Boluarte Zegarra.

"Mientras no haya normalidad democrática en Perú, no queremos relaciones económicas ni comerciales. (...) Le voy a entregar una carta al presidente Boric que ya no nos estén echando la culpa a nosotros los politiqueros en el Perú, que ellos no son el pueblo", dijo.

DE CASTILLO PARA ANULAR DENUNCIA CONSTITUCIONAL

Corte Suprema de Perú rechaza apelación

La Corte Suprema de Perú rechazó ayer la apelación interpuesta por la defensa del expresidente Pedro Castillo, que pretendía dejar sin efecto la denuncia constitucional de la Fiscalía de la Nación por presunta organización criminal, tráfico de influencia y colusión agravada.

La Sala Penal Permanente, bajo la ponencia del juez supremo César San Martín, declaró por unanimidad infundado el pedido del equipo legal de Castillo (2021-2022).

"La razón para resolver el caso fue que no existe regla jurídica que impide a la fiscal de la Nación adelantar diligencias preliminares contra un presidente de la República en funciones", justificó.

Ante esto, desestimó el recurso, al considerar que "no se infringió disposición constitucional ni precepto legal alguno, así como tampoco derechos del impugnante".

El exjefe de Estado fue sentenciado a 36 meses de prisión preventiva por ser el presunto líder de una organización criminal. Además, cumple 18 meses de cárcel por presunta rebelión y conspiración, tras su intento de disolver el Congreso.

En un ave de corral

Brasil detectó primer caso de gripe aviar del país

Fue hallado en una producción avícola de subsistencia en el municipio de Serra, estado de Espírito Santo.

TEXTO: INFOBAE.COM



El Gobierno de Brasil, mayor exportador de pollo del mundo, informó el martes de la detección del primer caso de gripe aviar del país en un ave de corral, pero afirmó que la producción comercial continúa siendo segura.

El caso fue detectado en una producción avícola de subsistencia en el municipio de Serra, estado de Espírito Santo (sureste), y se suma a otros 52 focos detectados en aves silvestres en 7 estados, según informó el Ministerio de Agricultura en un comunicado.

El nuevo foco, por tratarse de una granja no comercial, no causa restricciones al comercio internacional de productos avícolas brasileños, cuyo consumo y exportación "permanecen seguros", según resaltó la nota.

El Ministerio afirmó que se han tomado medidas para la contención y erradicación del nuevo foco de gripe aviar, a la vez que se han intensificado las acciones de vigilancia en aves domésticas en la región.

El brote de gripe aviar que comenzó el año pasado se ha extendido por gran parte de América Latina, desde México hasta Chile.

Brasil decretó el estado de emergencia zoosanitaria el pasado 23 de mayo, lo que permite la adopción de medidas de vigilancia más estrictas en las granjas, la imposición de controles de acceso de personas a zonas con focos de la infección, así como establece la obligación de notificar todos los casos sospechosos.

Estas medidas persiguen evitar que el virus llegue a afectar las granjas de pollo, cuyas exportaciones alcanzaron 9.762 millones de dólares en 2022.

TRABAJO

Llegaron a Canadá los restos del sumergible Titan recuperados en el océano Atlántico

El barco canadiense Horizon Arctic depositó ayer en el puerto de San Juan de Terranova (Canadá) los restos del sumergible Titan, que implosionó el pasado 18 de junio cuando descendía hacia los restos del Titanic, con cinco ocupantes a bordo.

Imágenes captadas por la radiotelevisión pública canadiense CBC muestran las grúas del Horizon Arctic descargando a primera hora del miércoles grandes piezas del Titan en el puerto de San Juan de Terranova.

El Horizon Arctic, operado por la compañía canadiense a la que también pertenece el Polar Prince, el barco nodriza del Titán, recuperó los restos del fondo del Atlántico con el vehículo operado de forma remota Odysseus.

La empresa dueña del Odysseus, Pelagic Research Services, informó hoy a través de un comunicado que el equipo ha completado "con éxito" las operaciones en alta mar y que ahora se encuentra llevando a cabo su "proceso de desmovilización" del Horizon Arctic, después de diez días de trabajo.

Entre las imágenes publicadas por CBC se puede observar intacta la proa del sumergible, una pieza semiesférica gris con un pequeño ojo de buey por el que los ocupantes de la embarcación podían observar el exterior.

El ojo de buey parece haber perdido la pieza de material transparente que lo cubría.

Otra pieza del Titan descargada por Horizon Arctic es una zona de grandes dimensiones de lo que parece ser la maquinaria situada en la parte trasera del vehículo.



SANTORAL

SAN PEDRO Y SAN PABLO APÓSTOLES



Solemnidad de san Pedro y san Pablo, apóstoles. Simón, hijo de Jonás y hermano de Andrés, fue el primero entre los discípulos que confesó a Cristo como Hijo de Dios vivo, y por ello fue llámado Pedro. Pablo, apóstol de los gentiles, predicó a Cristo crucificado a judíos y griegos. Los dos, con la fuerza de la fe y el amor a Jesucristo, anunciaron el Evangelio en la ciudad de Roma, donde, en tiempo del emperador Nerón, ambos sufrieron el martirio: Pedro, como narra la tradición, crucificado cabeza abajo y sepultado en el Vaticano, cerca de la vía Triunfal, y Pablo, degollado y enterrado en la vía Ostiense. En este día, su triunfo es celebrado por todo el mundo con honor y veneración. († s. I).

ORIGEN DE LA FIESTA

San Pedro y San Pablo son apóstoles, testigos de Jesús que dieron un gran testimonio. Se dice que son las dos columnas del edificio de la fe cristiana. Dieron su vida por Jesús y gracias a ellos el cristianismo se extendió por todo el mundo.

Los cadáveres de San Pedro y San Pablo estuvieron sepultados juntos por unas décadas, después se les devolvieron a sus sepulturas originales. En 1915 se encontraron estas tumbas y, pintadas en los muros de los sepulcros, expresiones piadosas que ponían de manifiesto la devoción por San Pedro y San Pablo desde los inicios de la vida cristiana. Se cree que en ese lugar se llevaban a cabo las reuniones de los cristianos primitivos. Esta fiesta doble de San Pedro y San Pablo ha sido conmemorada el 29 de Junio desde entonces.

El sentido de tener una fiesta es recordar lo que estos dos grandes santos hicieron, aprender de su ejemplo y pedirles en este día especialmente su intercesión por nosotros.

BIOGRAFÍAS

San Pedro fue uno de los doce apóstoles de Jesús. Su nombre era Simón, pero Jesús lo llamó Cefas que significa "piedra" y le dijo que sería la piedra sobre la que edificaría Su Iglesia. Por esta razón, le conocemos como Pedro. Era pescador de oficio y Jesús lo llamó a ser pescador de hombres, para darles a conocer el amor de Dios y el mensaje de salvación. Él aceptó y dejó su barca, sus redes y su casa para seguir a Jesús.

Pedro era de carácter fuerte e impulsivo y tuvo que luchar contra la comodidad y contra su gusto por lucirse ante los demás. No comprendió a Cristo cuando hablaba acerca de sacrificio, cruz y muerte y hasta le llegó a proponer a Jesús un camino más fácil; se sentía muy seguro de sí mismo y le prometió a Cristo que nunca lo negaría, tan sólo unas horas antes de negarlo tres veces.

SAN PABLO

Su nombre hebreo era Saulo. Era judío de raza, griego de educación y ciudadano romano. Nació en la provincia romana de Cilicia, en la ciudad de Tarso. Era inteligente y bien preparado. Había estudiado en las mejores escuelas de Jerusalén. Era enemigo de la nueva religión cristiana ya que era un fariseo muy estricto. Estaba convencido y comprometido con su fe judía. Quería dar testimonio de ésta y defenderla a toda costa. Consideraba a los cristianos como una amenaza para su religión y creía que se debía acabar con ellos a cualquier costo. Se dedicó a combatir a los cristianos, quienes tenían razones para temerle. Los jefes del Sanedrín de Jerusalén le encargaron que apresara a los cristianos de la ciudad de Damasco.

Vota por inhabilitarlo durante 8 años

Juez instructor brasileño halla culpable a Bolsonaro

El magistrado Benedito Gonçalves dio por comprobado que el ex jefe de Estado aprovechó su cargo "para degradar el ambiente electoral", "incitar un estado de paranoia colectiva" y fabricar "teorías de la conspiración" con "informaciones falsas" y "mentiras atroces".

TEXTO: EMOL.COM

El juez instructor del proceso contra Jair Bolsonaro halló culpable al expresidente brasileño de abusos de poder en los comicios de 2022 y votó a favor de inhabilitarlo durante 8 años, en la segunda audiencia del juicio celebrada el martes en el Tribunal Superior Electoral (TSE).

El magistrado Benedito Gonçalves dio por comprobado que Bolsonaro usó su entonces posición de jefe de Estado "para degradar el ambiente electoral", "incitar un estado de paranoia colectiva" y fabricar "teorías de la conspiración" con "informaciones falsas" y "mentiras atroces".

"No es posible cerrar los ojos ante los efectos antidemocráticos de los discursos violentos y las mentiras que ponen en jaque la credibilidad de la Justicia electoral", afirmó el juez instructor en la lectura resumida de su voto, de 382 páginas en total.

Con el primer voto a favor de la inhabilitación de Bolsonaro, el juicio, que parte de una denuncia del Partido Democrático Laborista, fue suspendido y se reanudará el jueves con el análisis de los otros seis magistrados que componen la corte electoral y que definirán el futuro político del líder derechista.

El punto central de la causa es una reunión a la cual Bolsonaro convocó a medio centenar de embajadores extranjeros en la residencia oficial de la Presidencia, el 18 de julio de 2022, para descalificar de manera grave el sistema electoral y acusar a la Justicia de maniobrar en favor del hoy mandatario Luiz Inácio Lula da Silva.

Ese encuentro, calificado de "aberrante" por Gonçalves y en el que el entonces mandatario vertió sospechas infundadas sobre las urnas electrónicas que Brasil usa sin denuncias de fraude desde 1996, fue transmitido por la televisión pública y las redes sociales del capitán de la reserva del Ejército.

Bolsonaro acabaría perdiendo las elecciones de octubre de ese año por un estrecho margen ante Lula, que asumió el 1 de enero.



No obstante, Gonçalves optó por la absolución del que fue compañero de fórmula de Bolsonaro, el general Walter Braga Netto, al "no haber sido demostrada su responsabilidad" en el caso.

Bolsonaro, "integral responsable"

En este contexto, señaló a Bolsonaro, de 68 años, como "el integral responsable" del evento con los embajadores, en función de los testimonios recabados en la investigación, entre ellos varios de sus más próximos ministros.

A su juicio, Bolsonaro, a partir de argumentos "completamente distorsionados", "flirteó peligrosamente con el golpismo" e intentó "convencer" a los representantes diplomáticos de que "su relato merecía más confianza que las informaciones oficiales del TSE".

"Intentó convencer a la comunidad internacional de que las elecciones estaban marcadas por el fraude sistemático y la actuación corrupta del TSE, exponiendo una imagen falsa de la democracia brasileña", sentenció.

Asimismo, interpretó como una "negligencia preocupante" la visión del ahora ex presidente sobre el papel de las Fuerzas Armadas, que buscó sin éxito transformar en actores activos para el conteo de los votos.

Asimismo, tumbó los argumentos de la defensa del líder derechista que querían reducir el alcance de la acusación, que sostiene que la campaña de Bolsonaro contra el sistema electoral fue el inicio de un movimiento que llevó al violento asalto a los tres poderes de la Nación ocurrido el pasado 8 de enero.

UN 'OUTSIDER' EN LA PAPELETA

Jan Topic, el 'Bukele ecuatoriano' que quiere ser el presidente de su país

'Mercenario francés', 'Rambo', 'Bukele ecuatoriano'... A Jan Topic le sobran los apelativos aunque en el fondo es un 'outsider' sin ideología definida, que a través de un video en Twitter saltó de la milicia a la palestra política para postularse a la presidencia de Ecuador.

Con 40 años, casi 1,80 metros de estatura, barba, tatuajes y sonrisas, Topic ha creado una imagen distendida en medio de una campaña en la que repite como mantra que "Ecuador merece vivir sin miedo".

El exitoso empresario aspira ganar en agosto las elecciones anticipadas para terminar el actual periodo presidencial (2021-2025), luego de que el mandatario Guillermo Lasso disolviera el Parlamento y llamara a las urnas en un país golpeado por una crisis institucional y la violencia ligada al narcotráfico.

Cuando Topic llega a un acto de campaña le llueven besos, piropos y "selfies", mientras promete mano dura y la construcción de más cárceles en la lucha contra el crimen organizado al estilo del gobernante salvadoreño Nayib Bukele.

"Yo simpatizo con Bukele" pero "en 16 meses, va a cambiar el tema, a Bukele le van a decir el Topic de Salvador", dice entre risas en entrevista con la AFP en la terraza de la boyante empresa de seguridad de su familia en Guayaquil, donde tiene su cuartel de campaña.

De ascendencia croata por su padre y francesa por su madre, este exparacaidista y exfrancotirador de la Legión Extranjera del Ejército francés tiene "posibilidad" de llegar al balotaje, según la encuestadora privada Clima Social.

Su fórmula: se presenta como antisistema, es muy activo en redes sociales y toca una de las fibras más sensibles para los ecuatorianos, como es la inseguridad.



EN VENEZUELA

CPI reabre la investigación por crímenes de lesa humanidad

La Corte Penal Internacional (CPI) autorizó el martes a su fiscal a reanudar la investigación de presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela por el gobierno del presidente Nicolás Maduro, al considerar insuficientes los procedimientos nacionales.

Venezuela sostiene que las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas durante la represión de las manifestaciones antigubernamentales de 2017, que causaron un centenar de muertos, deben dirimirse en el marco de su propio sistema judicial.

La CPI, con sede en La Haya, indicó en comunicado que los jueces de la jurisdicción consideraron que aunque "Venezuela está realizando algunas diligencias de investigación, sus procesos penales nacionales no reflejan suficientemente el alcance de la investigación prevista por la Fiscalía".

Agregó que llegó a su conclusión "sobre la base de las observaciones y el material recibidos". Por lo tanto los jueces decidieron autorizar al procurador Karim Khan "reanudar la investigación" sobre la situación en Venezuela.

"En cuanto a los factores que la Sala consideró determinantes para su conclusión, encontró que Venezuela no parece estar investigando las alegaciones fácticas que subyacen a los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad", indica el comunicado.